

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 108 .- En la Provincia de San Luis, a DIECINUEVE días del mes de MARZO de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ, DIANA MARIA BERNAL y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto el REQ 3498/21, en trámite ante Dirección Contable, iniciado por el Responsable del Área de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial, para la “CONTRATACIÓN DE AGENTE EXTERNO PARA LA PUESTA EN VALOR DEL SISTEMA ELECTRÓNICO Y ELÉCTRICO DEL ASCENSOR DEL EDIFICIO PALACIO JUDICIAL”.

Que el Área Compras y Contrataciones de Dirección Contable elaboró el Proyecto de Pliego de Condiciones Particulares tomando como base el aporte técnico del Responsable de Área de Mantenimiento de la Primera Circunscripción para el llamado a Licitación Privada, atento al monto del gasto estimado por la referida Área de Mantenimiento.

Que Dirección Contable da cuenta de la existencia de partida presupuestaria correspondiente para afrontar el referido gasto.

Que por ello y conforme a lo dispuesto en los artículos 214 inc. 8) de la Constitución Provincial, 97 inc. b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, 1º de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004, y en los puntos II inc. b) y III inc. d) del Acuerdo N° 76/2021.

ACORDARON: I) AUTORIZAR a Dirección Contable a llamar a Licitación Privada N° 9/2021, para la “CONTRATACIÓN DE AGENTE EXTERNO PARA LA PUESTA EN VALOR DEL SISTEMA ELECTRÓNICO Y ELÉCTRICO DEL ASCENSOR DEL EDIFICIO PALACIO JUDICIAL”, según Pliego de Condiciones Particulares que obra en REQ 3498/21, el que deberá ser

publicado en el sitio web institucional, en la sección “Licitaciones y Concursos” de Dirección Contable.-

II) ESTABLECER que la apertura de ofertas tendrá lugar el día VIERNES 9 de abril de 2021, a la hora once, mediante videoconferencia que será realizada a tal fin por el Área Compras y Contrataciones de la Primera Circunscripción Judicial.

III) IMPUTAR preventivamente la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000,00), en Bienes de Uso, Partida Principal: Construcciones, Partida Parcial Construcciones en Bienes de Dominio Privado, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo que vuelvan los autos referidos a Dirección Contable, con copia del presente Acuerdo, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones que correspondieren. -

DIRECCIÓN CONTABLE